INFORME DE LA DEPENDENCIA
EVENTO SS13 OCDRI – CONTRATO No. 506-2026

1. INFORMACIÓN DEL EVENTO

No. del evento	SS13 OCDRI
Nombre del evento	Apoyo logístico Reforma Tributaria, Inversión Extranjera y Competitividad Concejo de Bogotá D.C.
Dependencia solicitante	Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales – OCDRI, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Contrato	Contrato No. 506-2026, suscrito con la Asociación de Hogares Sí a la Vida (operador logístico).
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades en todos los órdenes, que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.
Objeto de los servicios solicitados	Suministro de alimentación (almuerzo ejecutivo) y servicio de meseros para atender a los participantes de la Administración Distrital que acompañaron la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá D.C., en la continuación del primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026.
Servicios prestados	Alimentación: 164 almuerzos ejecutivos (154 menús regulares y 10 menús vegetarianos), con transporte, menaje y servicio. Personal de servicio: 11 meseros en turno de seis (6) horas. El detalle por ítem del tarifario se relaciona en el anexo (presupuesto aprobado).
Población atendida	164 participantes: servidores públicos y colaboradores de las entidades de la Administración Distrital que acompañaron la sesión, encabezados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Lugar	Concejo de Bogotá D.C.
Fecha y horario	Martes 8 de septiembre de 2026, de 10:00 a. m. a 3:00 p. m.
Registro presupuestal (RP)	1044
Valor total del evento	**$12.208.173** (IVA incluido)
Supervisora técnica	Jimena Niño Cáceres – Jefe Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales
Apoyo a la supervisión técnica	Mariana Corredor Ojeda – Contratista OCDRI
Responsable del evento	Juan Pablo Sandoval – Enlace Oficina Jurídica SGAMB, Concejo de Bogotá

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Acompañar la participación institucional de la Administración Distrital en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá D.C., en el marco de la continuación del primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026, contribuyendo al desarrollo de un espacio de discusión relacionado con la inversión, la competitividad, la generación de empleo, las relaciones económicas y la proyección internacional de Bogotá.

Objetivos específicos

- Contribuir a la participación articulada de las entidades de la Administración Distrital en la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026, particularmente frente a sus componentes relacionados con la atracción de inversión, la competitividad, la generación de empleo, las relaciones económicas y el posicionamiento internacional de Bogotá.
- Atender las necesidades logísticas complementarias generadas con ocasión de la participación institucional en la jornada, mediante la disposición de **almuerzos y servicio de meseros**, garantizando las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo del espacio institucional.

3. JUSTIFICACIÓN

El evento No. A1SS13 OCDRI tuvo origen en la participación institucional de la Administración Distrital en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá D.C., realizada el martes 8 de septiembre de 2026, en la cual se adelantó la continuación del primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026, “Por medio del cual se establecen incentivos tributarios para la competitividad, la inversión y la generación de empleo, se adopta una sobretasa al impuesto predial con destino al servicio de alumbrado público, se optimiza el recaudo de los tributos distritales y se dictan otras disposiciones”.

La participación de la Administración Distrital en este espacio se enmarcó en la naturaleza de los asuntos objeto de discusión y en las competencias asignadas a las diferentes entidades del Distrito. En particular, los componentes relacionados con inversión, relaciones económicas, competitividad, generación de empleo y proyección internacional de Bogotá guardan correspondencia con las funciones atribuidas a la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales – OCDRI.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Único Sectorial 640 de 2025, las funciones de la Consejería comprenden la gestión estratégica de los asuntos internacionales, las relaciones económicas internacionales, la articulación con actores estratégicos, la identificación y desarrollo de alianzas y el posicionamiento internacional de Bogotá. En este sentido, la participación institucional en la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026 se relacionó con aquellos componentes de la iniciativa que inciden directamente en las condiciones de competitividad, inversión y proyección económica e internacional de la ciudad.

En primer lugar, la gestión estratégica de los asuntos internacionales y el posicionamiento de Bogotá se relacionan con las iniciativas orientadas a fortalecer las condiciones de la ciudad para la atracción de inversión nacional y extranjera. La participación institucional en el debate permitió acompañar una discusión que contempla medidas dirigidas a generar condiciones favorables para la inversión y el desarrollo de actividades económicas en Bogotá.

En segundo lugar, la gestión de las relaciones económicas internacionales y la articulación con gobiernos, organismos internacionales, sector privado y demás actores estratégicos guardan relación con las medidas orientadas a fortalecer las condiciones económicas de la ciudad. El Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026 contempla mecanismos de incentivo a la inversión y proyecta una movilización superior a $78 billones de inversión privada, circunstancia que vincula su contenido con los factores que inciden en la capacidad de Bogotá para atraer y mantener inversión.

De igual manera, la iniciativa contempla componentes asociados al fortalecimiento de la competitividad de Bogotá, en los cuales la inversión empresarial se vincula con el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de cadenas de valor. Estos elementos guardan relación con los ámbitos de articulación institucional y relacionamiento estratégico propios de la OCDRI, en cuanto contribuyen a la inserción de Bogotá en escenarios económicos nacionales e internacionales.

Asimismo, de acuerdo con los elementos técnicos que sustentan la iniciativa, se proyecta la generación de más de 215.000 nuevos empleos en un horizonte de diez años, lo que permite dimensionar su alcance en términos de desarrollo económico y competitividad. A ello se suma el componente relacionado con el Distrito Aeroportuario y la denominada “Ciudad Aeropuerto”, que contempla inversiones en zonas de desarrollo y grandes servicios metropolitanos de las localidades de Fontibón y Engativá, vinculadas con el transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros y carga y con actividades aeroportuarias, con una relación directa con la proyección internacional de Bogotá-Región.

La relevancia de estos asuntos se contextualiza, además, en la dinámica reciente de inversión extranjera en Bogotá-Región: durante el año 2025 se registraron 119 proyectos de inversión extranjera, de acuerdo con la información referenciada de Invest in Bogotá. En consecuencia, la discusión adelantada en el Concejo trascendió el ámbito estrictamente tributario, y la participación articulada de las diferentes entidades de la Administración Distrital respondió a la naturaleza de la iniciativa y a las competencias específicas de cada una.

La actividad guarda coherencia con la Estrategia de Internacionalización de Bogotá 2024-2027, “Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo”, cuyo objetivo es crear y fortalecer la arquitectura institucional, los instrumentos de política pública y las alianzas necesarias para la proyección global de la ciudad. Los incentivos a la inversión, la competitividad y la generación de empleo discutidos en el Proyecto de Acuerdo se relacionan con la Línea de Acción 1, “Demandar recursos y experiencias internacionales para Bogotá”, que incluye entre sus actividades atraer inversionistas a la ciudad. A su vez, la participación coordinada de las distintas entidades de la Administración Distrital en el debate responde al carácter transversal que la Estrategia atribuye a la internacionalización y al propósito de su Línea de Acción 3 de fortalecer la coordinación entre los sectores del Gobierno distrital.

Con ocasión de las condiciones particulares en las que se desarrolló la sesión y de la concurrencia de diferentes entidades de la Administración Distrital, se generó la necesidad de disponer de un apoyo logístico complementario para atender el espacio institucional. La OCDRI, como una de las dependencias que cuenta con recursos disponibles en el Contrato No. 506-2026, suscrito con la Asociación de Hogares Sí a la Vida, atendió esta necesidad concreta mediante la disposición de 164 almuerzos y servicio de meseros para los participantes de la jornada.

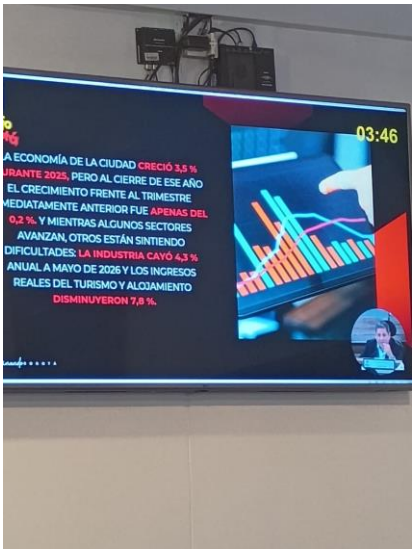
4. DESARROLLO DEL EVENTO

El **8** de septiembre de 2026, en las instalaciones del Concejo de Bogotá D.C., se desarrolló la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en la cual se adelantó la continuación del primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026. La jornada contó con la participación de diferentes entidades de la Administración Distrital y fue acompañada institucionalmente por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, encabezada por el Secretario General.

En desarrollo de la jornada se abordaron los componentes del Proyecto de Acuerdo relacionados con los incentivos tributarios, la competitividad, la inversión, la generación de empleo y otros asuntos asociados al fortalecimiento de las condiciones económicas de Bogotá.

Para la atención de los participantes, el operador logístico suministró, en la fecha y lugar aprobados, los almuerzos ejecutivos en las cantidades solicitadas, incluidas las opciones vegetarianas, con su transporte, menaje y servicio, así como el personal de meseros en turno de seis horas para la atención del servicio de alimentación. Los servicios se prestaron conforme a las condiciones de alimentación previstas en el numeral 2.4.8 del Anexo Técnico del contrato y a las reglas de desarrollo de eventos del numeral 2.4.15, en las cantidades y condiciones establecidas en la solicitud y en el presupuesto aprobado por la supervisión técnica de la dependencia.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Nota: El registro fotográfico de los servicios que componen la solicitud se encuentra en el informe fotográfico del operador logístico.

6. CIERRE Y RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con el numeral 2.4.16 del Anexo Técnico del contrato, “Cierre y recibo a satisfacción del evento”, la ejecución del evento No. A1SS13 OCDRI cuenta con los soportes que acreditan la prestación efectiva de los servicios:

- Solicitud del servicio y presupuesto aprobado por la supervisión técnica de la OCDRI, con registro presupuestal No. 1044.
- Informe final de ejecución del operador logístico, con fecha, hora y lugar del evento y la relación de los servicios suministrados.
- Registro fotográfico que evidencia los servicios solicitados y efectivamente entregados.
- Recibo a satisfacción suscrito por el responsable del evento por parte de la dependencia solicitante.

Con base en estos soportes, la supervisión técnica de la OCDRI deja constancia de que los servicios fueron recibidos a satisfacción, en las cantidades y condiciones aprobadas, por un valor total de $12.208.173, IVA incluido. En consecuencia, el evento se encuentra en condiciones para su revisión y aprobación en el comité técnico, la aprobación final del presupuesto asociado a su ejecución y el trámite de pago conforme a la forma de pago pactada en el contrato.

7. CONCLUSIONES

La participación de la Administración Distrital en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá D.C. constituyó un espacio institucional de relevancia para la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 724 de 2026, por sus implicaciones en materia de competitividad, inversión, generación de empleo y desarrollo económico de Bogotá.

La ejecución de los servicios se encuentra respaldada por los soportes documentales y el recibo a satisfacción exigidos por el Anexo Técnico, lo que acredita la prestación efectiva de los servicios y la destinación de los recursos a la actividad identificada como Evento No. A1SS13 OCDRI.

Contrato N°	4233000- 506-2026
Contratista	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
Plan de Desarrollo	Bogotá Camina Segura
Objetivo Estratégico	Bogotá confía en su gobierno

Programa	Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo
Proyecto de inversión	8112 “Fortalecimiento de la Internacionalización de Bogotá D.C.”
Metas	Meta 1. Implementar 1 Esquema de Gobernanza Internacional en el Distrito.

Cordialmente,

NIÑO CACERES JIMENA
Firmado digitalmente por NIÑO CACERES JIMENA
Fecha: 2026.10.13 13:28:42 -05'00'

JIMENA NIÑO CÁCERES
Consejera Distrital de Relaciones Internacionales
Supervisora – Evento SS13 OCDRI